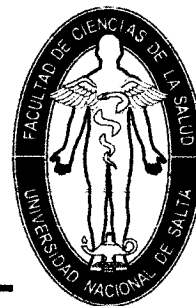




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -D- N°

1 5 8 - 2 4

0 9 ABR 2024
Salta,
Expediente N° 12.186/24

VISTO: la nota presentada por la Mgs Estela Ola Castro, Secretaria de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la renovación del contrato mediante sistema de locación de servicio de la Cra. DI FONZO Gilda Analía, justificando la misma con el detalle de las funciones y el horario conforme a las necesidades del área.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza un nuevo contrato de la Cra. DI FONZO, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por la responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Marzo de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 4- Servicios técnicos y profesionales, 4- Contabilidad y Auditoría.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Cra. DI FONZO, Gilda Analía DNI N° 23.584.685 para el asesoramiento contable en el área de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, cumpliendo las tareas establecidas según contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2024.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION-D-Nº

158-24

09 ABR 2024

Salta,
Expediente Nº 12.186/24

no personales, 4- Servicios técnicos y profesionales, 4- Contabilidad y Auditoría.

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

Gruber
Irj
ca
micia
Ch

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa